Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAINIA
Grupo Asistencia Tecnica (Guainia)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20254510000003653

Para: ANGELA MARIA NUÑEZ CARRILLO
Directora Regional Guainía (E)

Asunto: EMISIÓN DE CONCEPTO FAVORABLE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA (94000662025,94000552025)

Fecha: 2025-09-30

Cordial Saludo,

De manera respetuosa por medio de la presente me permito rendir concepto favorable de trámite de ADICIÓN Y PRORROGA, para los contratos:

553	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA Y CAMPESINA	363	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	ICBF-CASO-94000662025-GNA
558	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA	399	FUNDACION NUESTRO NAZARENO	ICBF-CASO-94000552025-GNA

Los contratos relacionados de manera inicial fueron suscritos y ejecutados hasta el día 25 de septiembre de 2024 por la EAS FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL MARAMA, sin embargo Al realizar los análisis correspondientes de los contratos de aporte suscritos por la regional, Surge la imposibilidad de realizar prorroga y adición por parte de la EAS FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL-MARAMA, debido a inhabilidad sobreviniente resultado de proceso fiscal, por ello la regional Guainia inicia tramite de cesión de los contratos a las EAS FUNDACIÓN SOCIAL

APOYARTE DEL PACIFICO Y FUNDACION NUESTRO NAZARENO , el tramite de cesión fue suscrito a través de la plataforma secop II y se encuentra en firme , en vista de los anterior y de acuerdo al memorando Radicado No: 20251600000109803, se procede a iniciar los trámites de CESIÓN DE CONTRATO , emitiendo el siguiente concepto :

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE MODIFICACIONESCONTRACTUALES P10.ABS 11/06/2025 Versión 5, MANUAL DE CONTRATACIÓN MO1.ABS 31/07/2024 Versión 6 y directrices emitidas mediante memorando Rad: *20251600000109803, se realizó verificación de la siguiente documentación:*

1. *certificado de existencia de representación legal (menor a 30 días)*
2. *certificado de pago parafiscal.*
3. *Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)*
4. *el Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría),*
5. *el Certificado de RNMC,*
6. *el Certificado de antecedentes judiciales.*

•Las EAS no cuentan con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.

• Las EAS no cuentan con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación la calidad de los servicios de atención: Se verifica mediante certificación expedida en fecha 30/09/2025 por la supervisora de los contratos MILENA ESTHER MEJIA MORA Coordinadora Centro Zonal y GAT.

Por medio de la presente, se certifica que, luego de una exhaustiva verificación, se ha comprobado que se cumplen con todos los requisitos establecidos para continuar con el trámite correspondiente. En virtud de lo anterior, se otorga el aval necesario para proseguir con las siguientes etapas del proceso, conforme a las normas y procedimientos aplicables. Se considera que se han satisfecho las condiciones requeridas, y se considera procedente avanzar en el desarrollo del trámite

MILENA ESTHER MEJIA MORA
Supervisora de Contratos de Aporte Primera Infancia Vigencia 2025
Grupo de Asistencia técnica
ICBF Regional Guainía

Aprobó: Milena Esther Mejia Mora Coordinadora Centro Zonal Inírida
Revisó: Julian David Perez Requiniva Coordinador Grupo de Gestión de Soporte
Proyectó: Salma Barrera_ Enlace Jurídico Primera Infancia GAT